



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Medidas básicas de seguridad obligatorias en las instalaciones de la Piscina cubierta de la UCM

- Para poder acceder a las instalaciones de la piscina es necesario reservar día y hora. Los usuarios no podrán acceder a la instalación antes de la hora que tengan reservada.
- El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento hasta el acceso a la zona del vaso.
- Uso obligatorio de los dispensadores de gel desinfectante al entrar a la instalación.
- Se respetará en todo momento la distancia de seguridad, 1,5 metros, con el resto de usuarios, también en el interior del vaso.
- Será obligatorio ducharse siempre antes y después de bañarse.
- Se podrá hacer uso de los vestuarios y de las duchas. No obstante, se recomienda a los usuarios ducharse en casa.
- Se recomienda la utilización de gafas para el baño.
- Se utilizará calzado exclusivo para el acceso a la zona de la piscina.
- En los aseos la ocupación máxima será de una persona, salvo en el caso de personas que precisen asistencia, que podrán estar acompañadas.
- Los usuarios no podrán consumir alimentos, bebidas o similares dentro de las instalaciones.
- Una vez finalizada la actividad no se podrá permanecer en la instalación.

Otras normas generales

- No acudas a la instalación si tienes fiebre (más de 37'5º), tos seca, dolor de garganta o dificultad para respirar.
- En caso de encontrarte mal informa al personal de las instalaciones.
- Respetar la distancia de seguridad con otras personas.
- Respetar la señalización.